

DICTAMEN TÉCNICO.

Lugar y fecha: 29/09/2026.

UOC Convocante (*): Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Unidad o área requirente (*): Secretaría de la Facultad.

Funcionario o técnico responsable (*): Prof. Arq. Guillermo Enrique Blanco Espínola.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretario de la Facultad

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) de la Universidad Nacional de Asunción registra un elevado volumen diario de tránsito vehicular, albergando a estudiantes de las distintas carreras, cuerpo docente, personal administrativo/servicios y visitantes institucionales.

Tras un relevamiento realizado por el equipo técnico en las áreas de estacionamiento del predio, se evidenció la ausencia casi total de cartelera indicativa y la falta de sectorización clara y visible.

Esta carencia genera las siguientes problemáticas diarias:

Uso desordenado del espacio: Vehículos de estudiantes estacionados en zonas destinadas a docentes o carga y descarga, por falta de delimitación.

Saturación en horas pico: Bloqueos en accesos, doble fila en carriles internos de circulación y embotellamientos cerca de los accesos principales.

Uso indebido de espacios reservados: Ocupación informal de dársenas exclusivas para personas con discapacidad o movilidad reducida.

EVALUACIÓN Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS POR SECTOR

Para lograr un flujo dinámico y seguro, se requiere la implantación de una red de cartelera que delimite los sectores:

A. Sectorización por Tipo de Usuario

- Estacionamiento para Docentes: Carteles informativos e indicativos en los accesos directos a bloques académicos, restringiendo el uso exclusivo para el estamento docente en días de clase.
- Estacionamiento para Funcionarios / Administrativos: Señalización que reserve sectores próximos a las dependencias administrativas y de servicio para el personal de la institución.
- Estacionamiento para Alumnos: Carteles orientadores para guiar a la población estudiantil a las áreas de mayor capacidad, evitando la obstrucción de pasillos circulares y vías de emergencia.

B. Sectores Específicos y Reservados

- Personas con Discapacidad / Movilidad Reducida: Cartelería bajo norma de accesibilidad universal (fondo azul reflectivo con pictograma de la silla de ruedas).
- Estacionamiento para Motocicletas y Bicicletas: Carteles de demarcación específica para evitar que los bicis ocupen lugares para vehículos de cuatro ruedas.



Prof. Arq. Guillermo Enrique Blanco Espínola
Secretario de la Facultad

DICTAMEN TÉCNICO.

- Carga, Descarga y Servicios de Emergencia: Cartelería de prohibición de estacionar en accesos a depósitos, tableros eléctricos y rutas de evacuación/ambulancias.

Los carteles indicadores deberán contar con las siguientes características:

60 (sesenta) Carteles indicadores con las siguientes características:

Piezas del cartel:

- a. Una placa principal con los tamaños: 700 mm de ancho y 350 mm de alto.
- b. Una base de apoyo separatoria del nivel del suelo con dimensiones: 350 mm de ancho y 140 mm de profundidad, con una sustracción interna de formato rectangular, con 50 mm de equidistancia a los lados.
- c. Una placa posterior (acabado a color reflectivo), paralelamente a la placa del cartel con dimensiones: 500 mm de ancho x 300 mm de alto.
- d. Dos patas, soportes del cartel. Ambas de igual formato 50 mm de ancho x 300 mm de alto. (Con encastrés).
- e. El material a utilizar debe ser chapa de acero al carbono de 2 mm de espesor (Calibre 14).

Ubicación de las piezas:

- f. La base de apoyo debe posicionarse paralela y lo más cerca posible del suelo, o apoyarse en él.
- g. La distancia paralela entre los soportes de las placas debe ser de 300 mm entre cada soporte y deben estar centradas en relación al eje simétrico del cartel.
- h. La integración al suelo mediante los soportes, debe ser de 150 mm
- i. La distancia desde la base de apoyo hasta la base del cartel debe ser de 120 mm.

Características de las piezas:

- j. Los trazos del texto y la identidad visual de la FADA deben trazarse con corte láser de alta resolución.
- k. El cartel indicador, la base separatriz y ambos soportes del cartel deben ser pintados con pintura de alta duración a la intemperie, preferente: pinturas en polvo (electrostática con cocción en horno de secado). El color de estas piezas debe ser negro mate, sin brillo.
- l. El color de la placa posterior y paralela debe ser BLANCO REFLECTIVO. Ideal para situaciones de poca luz, y uso en ámbitos de tránsito vehicular.
- m. Los soportes del cartel deben ser dos placas de chapa en posición vertical, con encastré entres entre el soporte, el cartel y la placa posterior paralela.
- n. Todos los elementos deben ser soldados con soldadura láser o semejante, para un acabado de excelente fijación.

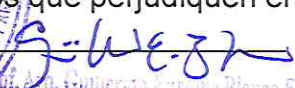
Identificación del texto y de la identidad visual de la FADA:

- o. Los carteles deberán contar con la inscripción del logotipo de la FADA en la zona central e inferior del cartel.
- p. El tamaño mínimo aplicable para el logotipo de la FADA es de 85 mm de alto por 70 mm de ancho.
- q. Los carteles deberán contar con la denominación del cargo al cual se reserva el espacio de estacionamiento.
- r. El tamaño mínimo aplicable para el texto de los cargos es de 70 mm de alto en la caja de texto y debe utilizarse la familia tipográfica institucional.

Tecnología de fabricación y métodos de instalación.

- s. Todos los textos e inscripciones de identidad visual deben ser procesados con tecnología de corte láser y no contar con defectos en sus trazos de corte.
- t. El acabado debe ser excelente, sin rayaduras, raspones u otros defectos que perjudiquen en el futuro al objeto.




Guillermo Enrique Blanco Espinola
Secretario de la Facultad

DICTAMEN TÉCNICO.

- u. Todos los carteles deben instalarse de forma firme al suelo, mediante el uso de mampostería u otro semejante, que funcione como fijador al suelo y cuente con aislante de la humedad.
- v. Todos los carteles deben alinearse horizontalmente al nivel de referencia, verificable con medidores láser.



Imagen ilustrativa de referencia frontal:

Se observan las piezas del soporte vertical insertadas en el suelo, la placa separatriz y la placa frontal.



Imagen ilustrativa de referencia posterior:

Se observa la placa posterior en color blanco, a modo de referencia.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.



Dr. Guillermo Enrique Blanco Esquivela
Secretario de la Facultad

DICTAMEN TÉCNICO.

NO APLICA

- Fundamentar criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual sugeridos (*).

NO APLICA

Obs.:

En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):




Prof. Arg. Guillermo Enrique Blanco Espinola
Secretario de la Facultad